



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ

"La Cruz Tierra de Historia y Playas"

Ley de creación N° 14127 del 18 de junio de 1962

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 141-2023/MDLC-ALC

La Cruz, 17 de Abril del 2023.

VISTO:

El Memorándum N° 319-2023/MDLC-GM-G, de fecha 10 de abril de 2023, Informe N° 027-2023/MDLC-SGGRD-JER, de fecha 07 de abril del 2023, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la ley de Reforma Constitucional N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la acotada Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que mediante ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, conforme al Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres como política nacional de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional y el Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2017-2021.

Que, conforme a la Resolución Ministerial N° 046-2013; que aprueba la Directiva N° 001-2013-PCM-SINAGERD, "Lineamientos que definen el marco de responsabilidades en Gestión de Desastres de las entidades del estado en los tres niveles de Gobierno" y su anexo, y la resolución Ministerial N° 180-2013-PCM que aprueba los "lineamientos para la organización, constitución y funciones de las Plataformas de Defensa Civil".

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 29664, el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y en uso de sus facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el **Plan de Trabajo Anual de Actividades** de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de La Cruz en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM, que aprueba "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil".

ARTÍCULO SEGUNDO.- el Plan de Trabajo Anual de Actividades de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de La Cruz aprobado en el artículo 1° de la presente Resolución, **será de aplicación por los miembros integrantes de la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de La Cruz**, con el propósito de implementar la Gestión Reactiva del Riesgo de Desastres en el componente y procesos del SINAGERD, así como en los instrumentos de gestión administrativa y de planificación estratégica en beneficio de nuestra institución.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ

"La Cruz Tierra de Historia y Playas"

Ley de creación N° 14127 del 18 de junio de 1962

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 141-2023/MDLC-ALC

La Cruz, 17 de Abril del 2023.

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, para la aplicación del Plan Anual de Actividades respectivamente aprobado en el artículo Primero, conforme a ley.

ARTÍCULO CUARTO.- La Resolución Municipal o norma equivalente, así como el Plan de Trabajo Anual de Actividades, será publicada en el portal institucional de La Cruz (www.munilacruz.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA CRUZ
ROBERTO CARLO CARRILLO ZAVALA
ALCALDE



PLAN DE TRABAJO ANUAL DE ACTIVIDADES DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL (PDC) DEL DISTRITO LA CRUZ - AÑO 2023

N°	ACTIVIDAD PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA	META												ESTRATEGIA FINANCIERA	COSTO	Area responsable
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
1	Desarrollar eventos de capacitación a la población del Distrito de La Cruz que se ubica en zonas de alto y muy alto riesgo.	Curso/Taller		X					X				X		PROGRAMA PRESUPUESTAL 068	S/ 500.00	Area de Gestión del Riesgo de Desastres / Secretaría Técnica
2	Desarrollar eventos de difusión (campañas comunicacionales) sobre las medidas de prevención del riesgo de desastres en los sectores de alto y muy alto riesgo.	Informe				X				X				X	PROGRAMA PRESUPUESTAL 068	S/ 1,500.00	Area de Gestión del Riesgo de Desastres / Secretaría Técnica
3	Conformación e implementación de Brigadas Comunitarias ante emergencias o desastres en sectores identificados Riesgo Alto y Riesgo medio: 1. AA.HH. Trujillo IV 2. AA.HH. San José 3. AA.HH. Las Gardemias 4. AA.HH. Lince 5. AA.HH. Los Cerezos	Informe		X		X		X		X		X			PROGRAMA PRESUPUESTAL 068	S/ 1,000.00	Area de Gestión del Riesgo de Desastres / Secretaría Técnica
4	Seguimiento y participación en la implementación de los Instrumentos de Gestión Reactiva – PLAN DISTRITAL DE CONTINUIDAD OPERATIVA, en coordinación con el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD)	Informe Técnico			X	X									PROGRAMA PRESUPUESTAL 068	S/ 0.00	Area de Gestión del Riesgo de Desastres / Secretaría Técnica



N°	ACTIVIDAD PROGRAMADA	UNIDAD DE MEDIDA	META												ESTRATEGIA FINANCIERA	Area responsable
			ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	COSTO	
5	Elaboración del Inventario de Recursos Disponibles para de los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, con el objeto de contribuir con sus capacidades operativas, de organización y logística a la Gestión Reactiva.	Informe Técnico / Inventario		X					X					X	S/ 0.00	Area de Gestión del Riesgo de Desastres / Secretaria Técnica
6	Fortalecer el monitoreo de las emergencias a través del COED Distrital durante el periodo de lluvias 2023: Mejoramiento funcional	Informes EDAN	X	X	X								X	X	S/ 0.00	Area de Gestión del Riesgo de Desastres / Secretaria Técnica
7	Atención y distribución de Ayuda Humanitaria (BAH)	Unidad		X					X					X	S/ 0.00	Area de Gestión del Riesgo de Desastres / Secretaria Técnica
8	Organización, Ejecución y Evaluación de Simulacros Nacionales Multiplejro , en coordinación con el Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres	Reportes					X			X			X		S/ 0.00	Area de Gestión del Riesgo de Desastres / Secretaria Técnica

